En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 25 de Septiembre del año 2014, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 – 2015, con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo número 86, misma que fue programada bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de la lista de asistencia.
2.- Declaración de quórum legal.
3.- Lectura y votación de la orden del día.
4.- Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal para Gestionar Recursos Federales de Luminarias.
5.- Asuntos Generales.
6.- Clausura de la Sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los **puntos 01** y **02** del contenido del orden del día.----------

Acto seguido y en desarrollo del **punto 03** el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, procedió a la lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.----------

Continuando con el orden día en su numeral **04** relativo al **análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal para Gestionar Recursos Federales de Luminarias**. Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal Mauricio Rodríguez González, expone que considerando la precaria situación económica por la que atraviesan las finanzas Municipales y ante la inminente obligación de derecho público por mantener la operatividad del Municipio en este caso específicamente hablando del Servicio Público de Luminarias, por lo cual solicita la autorización de los integrantes de cabildo para solicitar su autorización y gestionar el recurso federal de hasta. $25,000.000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100), todo ello para el beneficio del Municipio, por lo que después de haber analizado detalladamente y discutido el tema, el C. Presidente Municipal, instruye al Secretario Municipal para que someta a votación el punto tomando el siguiente :

ACUERDO: Por mayoría de votos los integrantes de cabildo presentes en esta sesión acordaron autorizar al C. Presidente Municipal, expresamente la Gestión y Obtención de Recursos Federales de Luminarias para el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos; por un monto de $25, 000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N), en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.

Dando continuidad al orden del día número **5** el cual fue aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar se procede al siguiente punto del orden del día.

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 6**, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.----------

C. Mauricio Rodríguez González
Presidente Municipal Constitucional
Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos Migratorios

Ing. Ramiro Pérez Montes
Síndico Municipal
Comisión de Seguridad Pública y Transito y Patrimonio Municipal

C. David Dircio García
Regidor de Obras Públicas, Hacienda, Programación y Presupuesto, Protección Ambiental y Servicios Públicos

Ing. José Almanza Alcaide
Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda

C. Nohemí Ramírez Salgado
Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura y Recreación y Desarrollo Económico

C. José Guadalupe Córdova García
Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social y Turismo

Ing. Gabriel García Vara
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados, Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.
Lic. Samuel Noguerón Benítez
Secretario Municipal